



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	23 DE FEBRERO DE 2011	Suplemento 7144 B
-----------	-----------------------	-----------------------	-------------------

No. 27601

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 001

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 34 Y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal para la contratación de Adquisición de Vales de Combustible, afectando al proyecto E4A53

Licitación Pública Estatal

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56923001-001-11	\$ 3,000.00 Costo en compranet \$ 3,000.00	27/02/2011	01/03/2011 09:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/03/2011 09:00 horas	09/03/2011 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de combustible	6,000,000.00	Pesos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Benito Juárez Número 115-A, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3 15 80 72, los días Miércoles a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 Hrs. La forma de pago es: En la caja y pagaduría de la Dirección de Administración. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de Marzo del 2011 a las 09:00 horas en: En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración., ubicado en: Benito Juárez Número 115-A, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de Marzo del 2011 a las 09:00 horas, en: En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración., Benito Juárez, Número 115-A, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de Marzo del 2011 a las 09:00 horas, en: En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración., Benito Juárez, Número 115-A, Colonia Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración ubicado en la calle Benito Juárez #115-A 5° Piso, Col. Reforma en Villahermosa, Tabasco., los días Lunes a Viernes en días hábiles en el horario de entrega: 8:00 a 15:00 Horas.
- Plazo de entrega: Conforme al calendario de entrega manifestada en punto 29.1 de las bases de Licitación.
- El pago se realizará: 35 días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva con sello de recibido del Departamento de Recursos financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 23 DE FEBRERO DEL 2011.

ING CLISERIA RODRIGUEZ ALVARADO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$200,866,018.30	\$249,596,421.76	\$234,502,439.10	\$15,093,982.66
.PARTICIPACIONES	\$133,522,868.00	\$151,592,537.00	\$151,589,196.51	\$3,340.49
AUTORIZADO 2010	\$133,522,868.00	\$151,592,537.00	\$151,589,196.51	\$3,340.49
.RECAUDACION PROPIA	\$4,156,458.31	\$9,232,102.83	\$9,156,104.18	\$75,998.65
AUTORIZADO 2010	\$3,484,741.32	\$8,560,385.84	\$8,484,387.19	\$75,998.65
REMANENTES 2009	\$671,716.99	\$671,716.99	\$671,716.99	\$0.00
.RAMO GENERAL 33, APORTACIONES	\$59,007,801.54	\$59,014,442.00	\$58,898,679.20	\$115,762.80
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$37,478,026.92	\$37,484,667.38	\$37,402,960.81	\$81,706.57
AUTORIZADO 2010	\$36,748,598.00	\$36,755,238.46	\$36,673,531.89	\$81,706.57
REFRENDOS 2009	\$653,028.73	\$653,028.73	\$653,028.73	\$0.00
REMANENTES 2009	\$76,400.19	\$76,400.19	\$76,400.19	\$0.00
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$21,529,774.62	\$21,529,774.62	\$21,495,718.39	\$34,056.23
AUTORIZADO 2010	\$21,529,703.00	\$21,529,703.00	\$21,495,646.77	\$34,056.23
REMANENTES 2009	\$71.62	\$71.62	\$71.62	\$0.00
BANOBRA-FAIS	\$0.00	\$17,058,999.40	\$2,179,652.13	\$14,879,347.27
AUTORIZADO 2010	\$0.00	\$17,058,999.40	\$2,179,652.13	\$14,879,347.27
.RECURSOS CONVENIDOS	\$4,178,890.45	\$12,698,340.53	\$12,678,807.08	\$19,533.45
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$3,132,118.61	\$3,192,399.68	\$3,180,963.78	\$11,435.90
AUTORIZADO 2010	\$3,131,160.76	\$3,191,441.83	\$3,180,005.93	\$11,435.90
REMANENTES 2009	\$957.85	\$957.85	\$957.85	\$0.00
CONVENIO TRANSITO	\$1,046,771.84	\$952,656.85	\$944,559.30	\$8,097.55
AUTORIZADO 2010	\$1,046,646.14	\$952,531.15	\$944,433.60	\$8,097.55
REMANENTES 2009	\$125.70	\$125.70	\$125.70	\$0.00
FONHAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$8,553,284.00	\$8,553,284.00	\$0.00
AUTORIZADO 2010	\$0.00	\$8,553,284.00	\$8,553,284.00	\$0.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. 33 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2010 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

C. AGRIPIÑO HERNANDEZ HERNANDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MILTON LASTRA VALENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RICARDO POZO JUAREZ

SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO: BALANCAN, TABASCO

FORMATO P1-2

DESGLASE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$200,866,018.30	\$249,596,421.76	\$234,502,439.10	\$15,093,982.66
PARTICIPACIONES	\$133,522,868.00	\$151,592,537.00	\$151,589,196.51	\$3,340.49
GASTO CORRIENTE	\$82,036,078.53	\$84,256,441.55	\$84,256,441.55	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$74,337,353.35	\$68,895,794.17	\$68,895,794.17	\$0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$4,778,957.28	\$6,476,559.91	\$6,476,559.91	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$2,919,767.90	\$8,884,087.47	\$8,884,087.47	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$51,486,789.47	\$67,332,754.96	\$67,332,754.96	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$50,486,789.47	\$62,705,486.60	\$62,705,486.60	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$1,000,000.00	\$4,240,647.80	\$4,240,647.80	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$386,620.56	\$386,620.56	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$3,340.49	\$0.00	\$3,340.49
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$3,340.49	\$0.00	\$3,340.49
RECURSOS PROPIOS	\$4,156,458.31	\$9,232,102.83	\$9,156,104.18	\$75,998.65
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$951,903.43	\$951,903.43	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$931,775.92	\$931,775.92	\$0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$2,580.22	\$2,580.22	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$17,543.29	\$17,543.29	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$8,204,200.75	\$8,204,200.75	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$5,768,688.51	\$5,768,688.51	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$1,320,782.07	\$1,320,782.07	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$1,114,730.17	\$1,114,730.17	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$4,156,458.31	\$75,998.65	\$0.00	\$75,998.65
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$4,156,458.31	\$75,998.65	\$0.00	\$75,998.65
RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$59,007,801.54	\$59,014,442.00	\$58,898,679.20	\$115,762.80
GASTO CORRIENTE	\$37,478,026.92	\$37,484,667.38	\$37,402,960.81	\$81,706.57
SERVICIOS PERSONALES	\$800,838.07	\$766,954.49	\$766,954.49	\$0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$154,619.87	\$116,109.33	\$116,109.33	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$147,000.00	\$81,236.72	\$81,236.72	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$16,438,660.27	\$16,438,660.27	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$3,679,438.93	\$3,679,438.93	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$32,759,221.34	\$32,759,221.34	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$36,375,568.98	\$81,706.57	\$0.00	\$81,706.57
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$36,375,568.98	\$81,706.57	\$0.00	\$81,706.57
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$21,529,774.62	\$21,529,774.62	\$21,495,718.39	\$34,056.23
GASTO DE INVERSION	\$21,529,703.00	\$21,495,718.39	\$21,495,718.39	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$21,529,703.00	\$21,495,718.39	\$21,495,718.39	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$71.62	\$34,056.23	\$0.00	\$34,056.23
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$71.62	\$34,056.23	\$0.00	\$34,056.23
BANOBRAS-FAIS	\$0.00	\$17,058,999.40	\$2,179,652.13	\$14,879,347.27
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$2,179,652.13	\$2,179,652.13	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$2,179,652.13	\$2,179,652.13	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$14,879,347.27	\$0.00	\$14,879,347.27
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$14,879,347.27	\$0.00	\$14,879,347.27
RECURSOS CONVENIDOS	\$4,178,890.45	\$12,698,340.53	\$12,678,807.08	\$19,533.45
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$3,132,118.61	\$3,192,399.68	\$3,180,963.78	\$11,435.90
GASTO CORRIENTE	\$3,131,160.76	\$3,180,963.78	\$3,180,963.78	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$2,320,660.76	\$2,379,529.31	\$2,379,529.31	\$0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$798,000.00	\$801,434.47	\$801,434.47	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$957.85	\$11,435.90	\$0.00	\$11,435.90
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$957.85	\$11,435.90	\$0.00	\$11,435.90
CONVENIO TRANSITO	\$1,046,771.84	\$952,656.85	\$944,559.30	\$8,097.55
GASTO DE INVERSION	\$1,046,646.14	\$944,559.30	\$944,559.30	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$1,046,646.14	\$944,559.30	\$944,559.30	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$125.70	\$8,097.55	\$0.00	\$8,097.55
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$125.70	\$8,097.55	\$0.00	\$8,097.55
FONHAPO, SEDÉSOL, AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$8,553,284.00	\$8,553,284.00	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$8,553,284.00	\$8,553,284.00	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$8,553,284.00	\$8,553,284.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. 33 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2010 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

C. AGRIPINO HERNANDEZ HERNANDEZ

LIC. MILTON CASTAÑEDA VALENCIA

C. RICARDO POZO JUAREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO:

BALANCAN, TABASCO

FORMATO P1-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
INVERSION TOTAL	\$74,063,138.61	\$145,148,829.80	\$145,148,829.80	\$ 0.00
.PARTICIPACIONES	\$51,486,789.47	\$67,332,754.96	\$67,332,754.96	\$ 0.00
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$2,206,409.57	\$2,298,855.46	\$2,298,855.46	\$ 0.00
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$1,800,000.00	\$3,410,974.48	\$3,410,974.48	\$ 0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$32,638,695.01	\$35,641,007.84	\$35,641,007.84	\$ 0.00
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$4,051,634.48	\$5,165,243.75	\$5,165,243.75	\$ 0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$2,819,639.72	\$12,140,312.85	\$12,140,312.85	\$ 0.00
POLITICA Y GOBIERNO	\$ 0.00	\$75,400.00	\$75,400.00	\$ 0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$5,471,618.83	\$4,623,831.49	\$4,623,831.49	\$ 0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	\$959,906.18	\$959,906.18	\$ 0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$2,498,791.86	\$2,913,422.91	\$2,913,422.91	\$ 0.00
CULTURA, RECREACION, Y DEPORTE	\$ 0.00	\$63,800.00	\$63,800.00	\$ 0.00
.RECURSOS PROPIOS	\$ 0.00	\$8,204,200.75	\$8,204,200.75	\$ 0.00
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ 0.00	\$1,675,113.84	\$1,675,113.84	\$ 0.00
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 0.00	\$1,955,328.17	\$1,955,328.17	\$ 0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 0.00	\$956,614.85	\$956,614.85	\$ 0.00
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$ 0.00	\$1,315,222.15	\$1,315,222.15	\$ 0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 0.00	\$462,007.25	\$462,007.25	\$ 0.00
POLITICA Y GOBIERNO	\$ 0.00	\$28,139.08	\$28,139.08	\$ 0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 0.00	\$1,095,532.17	\$1,095,532.17	\$ 0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	\$647,363.14	\$647,363.14	\$ 0.00
CULTURA, RECREACION, Y DEPORTE	\$ 0.00	\$68,890.10	\$68,890.10	\$ 0.00
.RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA	\$21,529,703.00	\$57,934,378.66	\$57,934,378.66	\$ 0.00
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 0.00	\$36,438,660.27	\$36,438,660.27	\$ 0.00
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 0.00	\$2,617,993.76	\$2,617,993.76	\$ 0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 0.00	\$1,061,445.17	\$1,061,445.17	\$ 0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	\$32,759,221.34	\$32,759,221.34	\$ 0.00
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$21,529,703.00	\$21,495,718.39	\$21,495,718.39	\$ 0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$21,529,703.00	\$21,495,718.39	\$21,495,718.39	\$ 0.00
BANOBRA-FAIS	\$ 0.00	\$2,179,652.13	\$2,179,652.13	\$ 0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	\$2,179,652.13	\$2,179,652.13	\$ 0.00
.RECURSOS CONVENIDOS	\$1,046,646.14	\$9,497,843.30	\$9,497,843.30	\$ 0.00
CONVENIO TRANSITO	\$1,046,646.14	\$944,559.30	\$944,559.30	\$ 0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$1,046,646.14	\$944,559.30	\$944,559.30	\$ 0.00
FONHAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$ 0.00	\$8,553,284.00	\$8,553,284.00	\$ 0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 0.00	\$149,264.44	\$149,264.44	\$ 0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	\$8,404,019.56	\$8,404,019.56	\$ 0.00

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38, DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. 33 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2010 Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

C. AGRIPINO HERNANDEZ HERNANDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MILTON LASTRA VALÉNCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RICARDO POZO JUAREZ

SÍNDICO DE HACIENDA

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.

